

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio de Mineral del Chico	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024 (Segundo Trimestre 2024)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,073,576.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	20,650.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	113,757.00
15 Otras prestaciones sociales y económicas	92,641.00
22 Materiales y utensilios de alimentación	57,761.12
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación	33,320.83
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	176,248.08
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	403,750.00
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-
28 Materiales y suministros para seguridad	21,200.86
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores	103,062.01
31 Servicios básicos	910,140.79
33 servicios de capacitacion	25,000.00
33 servicios medicos atencion a personal de seguridad	11,903.75
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,480.00
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	40,248.03
52 Equipo de comunicación	-
54 Vehiculos y Eq. De Transporte	-
55 Equipo de Seguridad Publica	-
61 Obra pública en bienes de dominio público	-
	3,086,739.47